

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 184.605/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar una contratación directa con el fin de reparar "contactores automáticos para bombas de agua" instalados en los edificios sitos en las calles Villarino 2010 e Hipólito Irigoyen 2051 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2da. de la Resolución Nº 590/75;

EL TRIBUNAL RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente, y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: SEIS MIL (\$ 6.000.--) destinado a atender el presente gasto, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITE

JUSTIN DIAZ BIALET

RICARDO LEVENE (H)



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION